

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

181**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 47 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Baltasar Pérez Izquierdo, contra la empresa “Electricidad y Climatizaciones Exteriores, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado auto y decreto despachando ejecución de fecha 21 de octubre de 2010, cuyas partes dispositivas son como sigue:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Teresa Orellana Carrasco.—En Madrid, a 21 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar ejecución del auto de extinción de fecha 5 de junio de 2009, firme, frente a la parte ejecutada “Electricidad y Climatizaciones Exteriores, Sociedad Limitada”, por 6.382,52 euros en concepto de principal, más 1.276,5 euros de intereses y costas fijados provisionalmente.

Decreto

Secretaria judicial, doña Almudena Ortiz Martín.—En Madrid, a 21 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Electricidad y Climatizaciones Exteriores, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.924/10)